

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguilar - Bloque Unión Cívica Radical

San Salvador de Jujuy, de SEPTIEMBRE de 2025

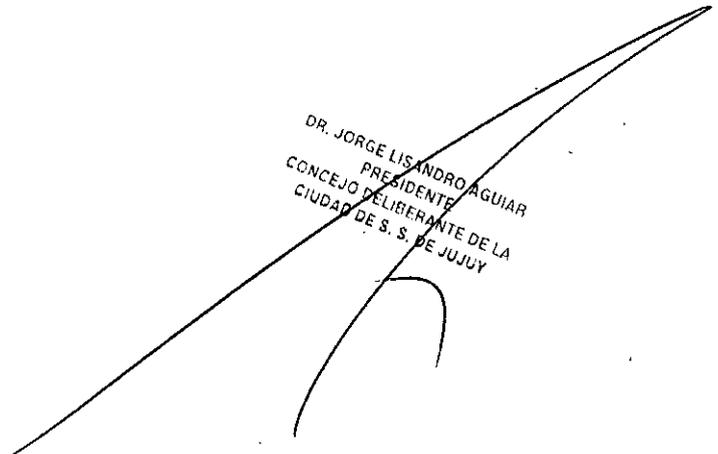
Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

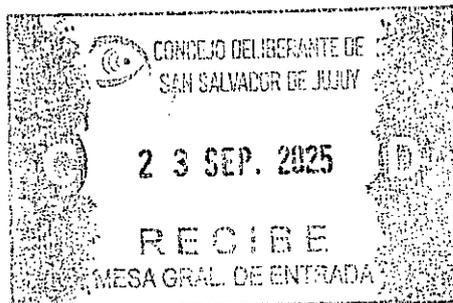
Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración REFERENTE A SOLICITAR AL BANCO MACRO S.A. LA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL SECTOR DE LAS 370 VIVIENDAS II ETAPA DE ALTO COMEDERO, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.


DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



S.D.
Asi: 10:15

INICIO DE EXPTE N: 644-X-2025.

Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguilar - Bloque Unión Cívica Radical

Proyecto de Minuta de Declaración N° /2025.-

REFERENTE A SOLICITAR AL BANCO MACRO S.A. LA INSTALACIÓN DE UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL SECTOR DE LAS 370 VIVIENDAS II ETAPA DE ALTO COMEDERO

FUNDAMENTOS:

La presente minuta tiene por objeto acompañar el pedido formulado por los vecinos del barrio 370 Viviendas II Etapa de Alto Comedero y sectores aledaños, quienes manifiestan la urgente necesidad de contar con un cajero automático del Banco Macro en la zona.

El cajero más cercano, ubicado en el Supermercado Comodín, resulta insuficiente para la alta demanda, y el acceso al cajero de Av. Forestal implica caminar por zonas inseguras o trasladarse en colectivo, generando un riesgo y un gasto innecesario para vecinos, muchos de los cuales cobran beneficios sociales o no disponen de movilidad propia.

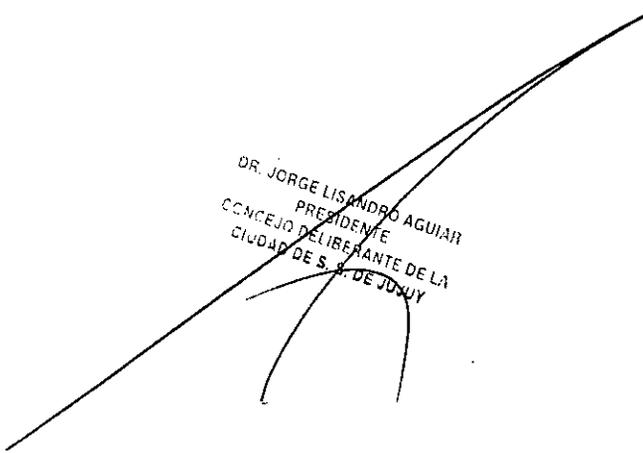
Los espacios sugeridos para su instalación son:

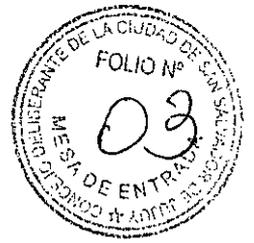
1. Calle Teniente Fariás (espacios de la Regional N.º 7), o
2. Entre el Bachillerato "Ara San Juan" y la Escuela Profesional Patricias Argentinas.

Se acompaña la nota original del Centro Vecinal y las firmas de los vecinos.

Por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

POR ELLO:


DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



Concejal Dr. Jorge Lisandro Aguilar - Bloque Unión Cívica Radical

**El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Minuta de Declaración N° /2025.-**

Artículo 1°.- El Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy solicita al Banco Macro S.A. que considere la instalación de un cajero automático en el sector de las 370 Viviendas II Etapa de Alto Comedero, en los espacios propuestos por el Centro Vecinal Mina 9 de Octubre, a fin de mejorar el acceso a servicios bancarios para los vecinos de la zona.

Artículo 2°.- Remítase copia de la presente a las autoridades del Banco Macro S.A. y al Centro Vecinal solicitante.

Artículo 3.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES, DE SEPTIEMBRE DE 2025

DR. JORGE LISANDRO AGUILAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIFRANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY